



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 302-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 13, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 106-2021-UICC/FCC, de fecha 09/08/2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 015-2021-UICC(TR-DS), de fecha 09/08/2021 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación TITULADO: “RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES” del Dr. Walter Zans Arimana.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 64º numeral 64.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 140-2020-CFCC/CV-DS del 11 de agosto del 2020, se refrenda la Resolución Nº 022-2020-UICC(TR-DS) de fecha 04/08/20 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Dr. Walter Zans Arimana, titulado: “RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES”;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 160-2020-CFCC/CV-DS del 15 de septiembre del 2020, se ratifica la Resolución Directoral Nº 004-2020-UICC(TR-DS) de fecha 03/09/20 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Dr. Walter Zans Arimana, titulado: “RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES”;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 492-2020-R del 02 de octubre del 2020, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Dr. Walter Zans Arimana, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde 01 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021;

Que, mediante Resolución Nº 015-2021-UICC(TR-DS) de fecha 09/08/2021, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES”;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de agosto 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR la Resolución Nº 015-2021-UICC (TR-DS) del 09/08/2021 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES” presentado por el docente Dr. WALTER ZANS ARIMANA.**
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Norberto Salazar Sandoval
DECANO